

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24984 MADRID

Edicto

María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 485/09, referente al concursado Praucasal, S.L., por auto de fecha 4 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Madrid, 4 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120051077-1